	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

1633

MEMORANDO No. SAF-GGP-101

DE : SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

FECHA : 28/09/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

Nancy

CD - 1439 - 2026

Proyectó: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

Elaboró: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

Aprobó: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

Revisó: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No 1633

SUBDIR. SOLICITANTE: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COORD.: GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

RESPONSABLE:	AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
FECHA DE ELABORACIÓN:	28/09/2026
RESPONSABLE TÉCNICO:	KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA CDMB REQUIERE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE, PARTICULARMENTE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA ENTES DE CONTROL, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS, ASÍ COMO EN LA PREPARACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECÍPROCAS REQUERIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y DE LOS ENTES DE CONTROL, Y A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTABLE.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA CDMB, FACILITANDO LA ELABORACIÓN OPORTUNA DE INFORMES, CONCILIACIONES Y OPERACIONES RECÍPROCAS, ASÍ COMO LA ADECUADA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL.

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES APOYAR LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ENTIDAD, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

ALCANCE DEL OBJETO

1.ELABORAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, CON DESTINO A ENTES DE CONTROL E INFORMACIÓN SOLICITADA POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL ÁREA CONTABLE.
2.APOYAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TALES COMO ADICIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

3.BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECIPROCAS CGN, Y LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS CON CORTES TRIMESTRALES.
4.APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN
5.LAS DEMAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIóN DE CONTRATOS DE PRESTACIóN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **14,666,667.00**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 80 - DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3000	R122	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)			
2.1.2.02.02.009.01.03		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	2026	14,666,667.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS: N/A

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general	
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

RESPONSABLE TÉCNICO

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

Proyectó: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Elaboró: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	**ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA**	

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	*HASTA*	*FRECUENCIA*	*MODALIDAD*
	$ 1.999.999	*4816*	*Directa*
$ 2.000.000	*$ 2.499.999*	*5089*	*Directa*
$ 2.500.000	*$ 2.999.999*	*28523*	*Directa*
$ 3.000.000	*$ 3.499.999*	*46897*	*Directa*
$ 3.500.000	*$ 3.999.999*	*48762*	*Directa*
$ 4.000.000	*$ 4.499.999*	*29654*	*Directa*
$ 4.500.000	*$ 4.999.999*	*23487*	*Directa*
$ 5.000.000	*$ 5.499.999*	*9896*	*Directa*
$ 5.500.000	*$ 5.999.999*	*8823*	*Directa*
$ 6.000.000	*$ 6.499.999*	*6021*	*Directa*
$ 6.500.000	*$ 6.999.999*	*3623*	*Directa*
$ 7.000.000	*$ 7.499.999*	*3654*	*Directa*
$ 7.500.000	*$ 7.999.999*	*2699*	*Directa*
$ 8.000.000	*$ 8.499.999*	*2475*	*Directa*
$ 8.500.000	*$ 8.999.999*	*2413*	*Directa*
$ 9.000.000	*$ 9.499.999*	*1765*	*Directa*
$ 9.500.000	*$ 9.999.999*	*1635*	*Directa*
$ 10.000.000	*$ 10.499.999*	*1792*	*Directa*
$ 10.500.000	*$ 10.999.999*	*1325*	*Directa*
Mayor		*4476*	*Directa*
TOTAL		*237825*	

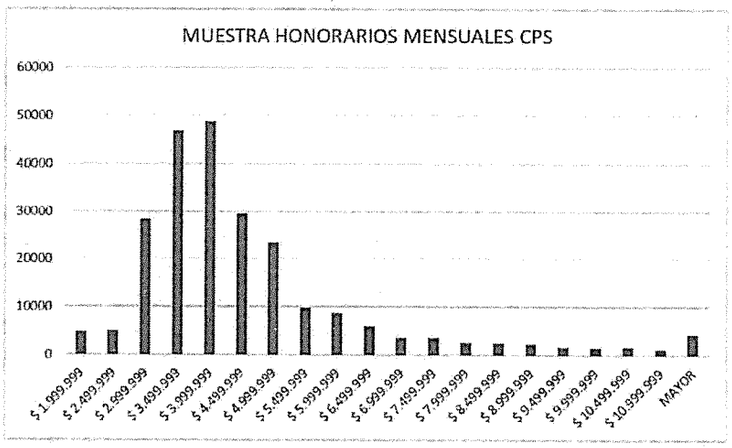

Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

$6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025

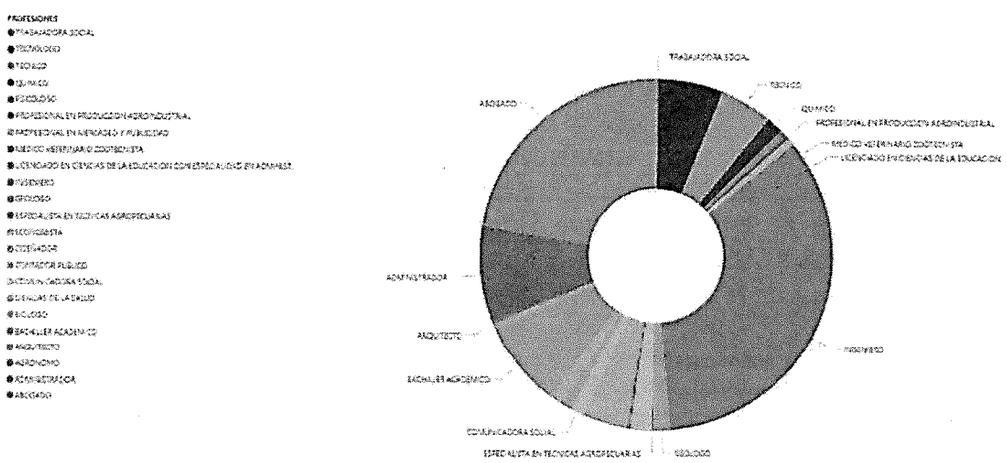

Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS,CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS , PAGOS , Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA . (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15826-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: *Análisis De Riesgo*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo

7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: *Impacto después de tratamiento*

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1.	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista –CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

PROYECTADO POR			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA		01	2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
	Fecha		
	DD	**MM**	**AA**
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA		01	2026

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86	**VERSIÓN:** 02	**SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL**	

FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado. c) Si existe personal en la Planta, pero se requieren personal con conocimientos y capacidades altamente calificadas y especializadas
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO** **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Proyectó	Aida Margarita Hernández Angulo	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Aida Margarita Hernández Angulo	Subdirectora Administrativa y Financiera	

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

Se expide en Bucaramanga, a los 28 días del mes de septiembre de 2026

YERSON DANIEL BELTRÁN MARTINEZ
Coordinador de Talento Humano

MEMORANDO

OC-3724-2026
BUCARAMANGA, 29 de Septiembre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1633

PLAZO: OCHENTA (80) DIA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	14,666,667	
			SUBTOTAL	**14,666,667**	
			TOTAL		**14,666,667**

Cordialmente,

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-3725-2026

BUCARAMANGA, 29 de Septiembre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1633

PLAZO: OCHENTA (80) DIA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	14,666,667	
			SUBTOTAL	**14,666,667**	
			TOTAL		**14,666,667**

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

Revisó
29/9/2026
2:08 PM

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		
	ELABORÓ: Equipo líder SIGC	REVISÓ: Delegado dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) general
CÓDIGO: A-BS-FO19 / VERSIÓN: 2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

VIGENCIA: 2026 **No:** 2600001498 **FECHA:** 2026-09-29

TIPO DE ELEMENTO: Bienes [ ] Servicios [X] Obra pública [ ]

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)	80 Día(s)	14,666,667

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS Mayer

Nancy

CERTIFICADO Nro:26002587

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28) POR VALOR DE $ 14,666,667.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3000-R122	FUNCIONAMIENTO	$ 14.666.667,00
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 14.666.667,00	
Valor total	$ 14.666.667,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° OC-3725-2026 DE FECHA 2026-09-29 REQUERIMIENTO 1633 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 29 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1439-2026
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE	**SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACION	29 SEP 2026
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	**DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD		
LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA CDMB REQUIERE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE, PARTICULARMENTE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PARA ENTES DE CONTROL, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS, ASÍ COMO EN LA PREPARACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECÍPROCAS REQUERIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES, CONTRIBUYENDO A LA ADECUADA PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y DE LOS ENTES DE CONTROL, Y A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTABLE.		
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA CDMB, FACILITANDO LA ELABORACIÓN OPORTUNA DE INFORMES, CONCILIACIONES Y OPERACIONES RECÍPROCAS, ASÍ COMO LA ADECUADA REVISIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL.	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	NO APLICA
	Programa	NO APLICA
	Proyecto	NO APLICA
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR		

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

ALCANCE DEL OBJETO

1.ELABORAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, CON DESTINO A ENTES DE CONTROL E INFORMACIÓN SOLICITADA POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL ÁREA CONTABLE.
2.APOYAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TALES COMO ADICIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
3.BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECIPROCAS CGN, Y LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS CON CORTES TRIMESTRALES.
4.APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN
5.LAS DEMAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

N° 2600001498

CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL VALOR ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1633 ESTABLECIÉNDOSE EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO EN SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 6.490.000,00)		
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	_____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como

			cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. f) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf;
		Obligaciones especiales del contratista	1.ELABORAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, CON DESTINO A ENTES DE CONTROL E INFORMACIÓN SOLICITADA POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL ÁREA CONTABLE. 2.APOYAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TALES COMO ADICIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 3.BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECIPROCAS CGN, Y LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS CON CORTES TRIMESTRALES. 4.APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN 5.LAS DEMAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del	

		objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato
Lugar de ejecución del contrato	BUCARAMANGA	
Plazo	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1633 ESTABLECIÉNDOSE EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO EN CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO.	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	**DIRECTA**	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…."	

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

		PRECIOS DEL MERCADO		**PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB**	**X**	**FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES**		**OTROS**	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

ítem	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
NA	NA	NA	NA	NA
			IVA	
			TOTAL	

OBSERVACIONES: NO APLICA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO):

La entidad cuenta con un presupuesto de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS $ 14,666,667.00

CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN OBJETIVA

Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
Requisitos habilitantes de orden técnico	TITULO: CONTADOR(A) PUBLICO(A)	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.

	EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES. EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	

Factores de evaluación de las ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**

ANÁLISIS DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			Jurídica	Técnica
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que "*Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado*"

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03 / VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO X	JUSTIFICACION: NO APLICA
Licencia Ambiental	SI	NO X	JUSTIFICACION: NO APLICA
Otros		JUSTIFICACION	
Otros		JUSTIFICACION	

ANEXOS	ESTUDIO DEL SECTOR

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: JESUS MAURICIO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ – CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN

Bucaramanga, 29 SEP 2026

Señora
CAROLINA GARCÍA ÁLVAREZ
CALLE 197 15 – 382 CAÑAVERAL
Floridablanca

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1.ELABORAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, CON DESTINO A ENTES DE CONTROL E INFORMACIÓN SOLICITADA POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL ÁREA CONTABLE.

2.APOYAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TALES COMO ADICIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECIPROCAS CGN, Y LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS CON CORTES TRIMESTRALES.

4.APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN

5.LAS DEMAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 6.490.000,00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judidiciales, disiplinarios y medidas corresctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 13 OCT 2026

Doctora:
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)

ACTIVIDADES A REALIZAR
1.ELABORAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, CON DESTINO A ENTES DE CONTROL E INFORMACIÓN SOLICITADA POR USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LO RELACIONADO CON SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DEL ÁREA CONTABLE.
2.APOYAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TALES COMO ADICIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
3.BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES RECIPROCAS CGN, Y LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALDOS CON CORTES TRIMESTRALES.
4.APOYAR AL ÁREA DE CONTABILIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN
5.LAS DEMAS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a la asignación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 6.490.000,00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En relación con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, manifiesto que asumo la responsabilidad directa frente al mismo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Declaración de bienes, rentas y conflictos de interés.
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas (RNMC), REDAM, y profesionales vigentes.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a EPS y Fondo de Pensiones.
- Libreta militar (si aplica)
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Adicionalmente, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada. Así mismo, autorizo la consulta y verificación tanto de los documentos aportados como de mi información en las bases de datos correspondientes.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

CAROLINA GARCÍA ÁLVAREZ
C.C. N° 63.526.970 de Bucaramanga

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Garcia	Alvarez	Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 63526970	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 18 MES 09 AÑO 1970		
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	EMAIL krogal31@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	05	2009	188678-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: MAZAI SAS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6782541	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: "CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: AREA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN: CARRERA 9 20 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: COMPAÑIA INVERSIONES AVANTE SAS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3108827227	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: "CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA: AREA CONTABILIDAD						DIRECCIÓN: CALLE 8 81 2					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELECTRICOS QR SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3167436849	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 102 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AKULA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* BOSCONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183735994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 16 98					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VERACEROX SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6520012	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 24 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACCIONES SALUDABLES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6801503	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ¨CONTADOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* APOYO CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 36 52 OFICINA 901					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACCOUNTING LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6702157	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2002	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32 OF 1201-COLSEGUROS					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
	Día:	Mes:	Año:		Día:	Mes:	Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, Septiembre 28 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

28/09/2026 Bmanga

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Carolina Garcia Alvarez

Cumplió con los requisitos de validación de la Información del SIGEP

FECHA: 29 - 09 - 2026

Validado por:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-23 14:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAROLINA		GARCIA	ALVAREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63526970

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$47.000.000,00
TOTAL	$47.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
TERRENO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$70.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SERGIO	JULIAN	CABALLERO	SANCHEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 13543731

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Datos Personales

***NOBRES Y APELLIDOS** : Carolina Garcia Alvarez*
***FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO** : Marzo 31 de 1982, Bogotá*
***NÙMERO DE IDENTIFICACION** : C.C. Nº 63.526.970 de B/ga*
***DIRECCION DOMICILIO** : Cl 197 15-382Cañaveral Floridablanca*
***TELEFONO DOMICILIO:** 3017405096*
Correo Electronico: krogal31@gmail.com

Nivel de Estudios

Pregrado

Universidad San Tomas De Aquino

CONTADOR PUBLICO

OTROS ESTUDIOS

Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad –Universidad San Tomas de Aquino – 2013
Especialización En Revisoría Fiscal y Contraloría –Universidad Remignton Terminada 2025

Maestria en Administracion Publica UTEL
Actualmente

Experiencia Laboral

Accounting Ltda en el área de Contabilidad desde Septiembre de 2002 hasta el el período de Marzo de 2008.

Veracerox SaS en el área de Contabilidad desde Febrero de 2011 hasta el el período de Noviembre de 2017

Acciones Saludables SaS en el área de Contabilidad desde Febrero de 2013 hasta el el período de Diciembre de 2014

Akula SaS como Contador Público desde Mayo de 2016 hasta el el período de Diciembre de 2018

Electricos Sas como Contador Publico desde Enero de 2019 hasta Diciembre de 2021

Compañía Inversiones Avante Sas como Contador Publico desde Enero de 2020 hasta Diciembre de 2025

Barumar Sas como Contador Publico desde Enero de 2020 hasta Diciembre de 2025

Inversiones MAZAI Sas desde Enero de 2019 hasta Diciembre de 2025

Referencias Personales

YURLE N. DUQUE VELASQUEZ
CONTADOR PUBLICO
TEL: 316 359 0704

MARIBEL GONZALEZ VARGAS
ABOGADA
TEL: 3153239899

JAIRO RUIZ
ABOGADO
TEL: 312 300 0692

Carolina Garcia Alvarez

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Carolina García Alvarez

C.C. 63.526.930 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Contador Público

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 20 días del mes de Septiembre de 2013

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 528.42.2013

Folio 37 Libro 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE DIPLOMADO EN
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y REPORTES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
A

Carolina García Álvarez

C. C. 63.526.970 de Bucaramanga

Quien participó y cumplió los requisitos satisfactoriamente en la Facultad de Contaduría Pública, con una intensidad de 120 horas

En constancia se firma y sella en Bucaramanga, a los 20 días del mes de septiembre de 2013

P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P.
Rector

LUIS EUSEBIO VALDIVIESO RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Contaduría Pública

JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ
Secretario General

AKULA
SOLUCIONES LOGISTICAS

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE AGUA AKULA SAS

HACE CONSTAR:

Que, La Señora **CAROLINA GARCIA ALVAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.526.970, expedida en Bucaramanga; presto sus servicios como Contadora para la Empresa, cuyas actividades específicas son las siguientes: 1. Elaboración de Estados Financieros; 2. Elaboración y revisión de Impuestos, retención en la fuente, IVA y demás; 3. Revisión y conciliaciones bancarias, en el periodo comprendido de Mayo de 2016 a 31 de Diciembre de 2018.

Agradecemos su atención, se expide la presente constancia a solicitud del interesada a los 10 días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

MARIA MERCEDES BAUTISTA LEON
Coordinadora Administrativa Agua Akula SAS

DIRECCION: CALLE 18 No. 16-98 B. BRISAS DEL CESAR VIA BOSCONIA VALLEDUPAR
CELULAR 318 372 59 94
E-MAIL: mariambautistal@gmail.com

ACCOUNTING LTDA.

Auditores y Contadores

Revisoría Fiscal, Auditorias
Asesorías Tributarias, Outsourcing en
Contabilidad Pública y Privada

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar, que la señorita CAROLINA GARCIA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 63.526.970 expedida en Bucaramanga, laboro en esta entidad desde el mes de Septiembre de 2002, destacandose por ser una persona muy proactiva, cumplidora de sus deberes y durante este tiempo desarrolló las siguientes actividades:

- Digitacion de la informacion contable de las diferentes empresas de las cuales se maneja la contabilidad en nuestra empresa, como son empresas de servicios, empresas productoras, fundaciones, corporaciones, sociedades limitadas, anónimas, sociedades encomanditas, etc.
- Preparación de las diferentes declaraciones tributarias (retención en la fuente, Iva, industria y comercio)
- Conciliaciones bancarias.
- Conciliaciones de las diferentes cuentas del balance y del estado de resultados.
- Elaboración de Estados Financieros
- Auxiliar en Auditorias Externas practicadas por la Entidad

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de Marzo de 2008

JAIME GONZALEZ LEON
Representante Legal

Cl 36 No. 15-32 Of. 1201 Tel. 6702157 Ed. Colegiums. Bucaramanga
jagole56@hotmail.com

VERAcerox
Diseños Industriales

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico, que la señora CAROLINA GARCIA ALVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía Número 63.526.970 expedida en Bucaramanga, es Asesora Contable, y asiste dos veces por semana y devenga honorarios por valor $1.430.000, desde el 7 febrero de 2011 hasta la fecha y desarrolla las siguientes actividades:

- Digitación de la Contabilidad
- Entrega de Informes Contables
- Preparación de Impuestos
- Información Exógena
- Elaboración de Estados Financieros

Se expide en Bucaramanga, a los 24 días del mes de Noviembre de 2017

IRMA B. ROJAS ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

Fabrica Cll 23 No. 18-18 Brio Alarcón, Sala de Ventas cra 22 No. 24-47 Brio Alarcón Tel. 6520012-6456066 Cel. 3187350252 – 3187350250 E-mail. Bucaramanga S. S. E-mail: [redacted]

ACCIONES SALUDABLES S.A.S

Especialistas en equipos humanos

www.accionessaludables.com

EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE AS- ACCIONES SALUDABLES S.A.S.

NIT: 900.344.712-7

HACE CONSTAR:

Que la señora **CAROLINA GARCIA ALVAREZ**, se encuentro vinculada en mi compañía mediante contrato de servicios profesionales en contaduría publica desde el 06 de Febrero de 2013 hasta el 31 de Diciemre de 2014.

Para constancia de lo anterior se firma la presente a fecha de enero 21 de 2014.

Cordialmente,

JHON FRANKLIN JAIMES BARBOSA

Representante Legal.
C.c.:13.512.623 B/manga.

Bienestar
Laboral Salud
Ocupacional
Eventos
empresariales

Coaching en Equipos Humanos

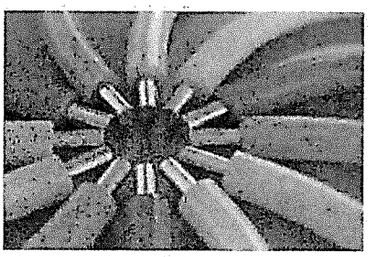

ELECTRICOS QR SAS

Nit. 900.855.953-4

CERTIFICA QUE:

Que la señorita CAROLINA GARCIA ALVAREZ con cedula de ciudadanía No. 63.526.970 presto servicios como CONTADOR PUBLICO desde el 4 de Enero de 19 hasta 31 de Diciembre de 2021 prestando servicios de Declaraciones de Renta, Industria y Comercio, revisión y rendición de cuentas de la Empresa.

Se expide el 30 de Noviembre de 2022

Antonio maría Quintero Diaz

ANTONIO MARIA QUINTERO DIAZ

Representante Legal

CERTIFICACION

POR MEDIO LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

Que la señora CAROLINA GARCIA ALVAREZ con cedula No. 63.526.970. Laboro en la Empresa COMPAÑÍA INVERSIONES AVANTE con Nit. 900.703.442-4 y BARUMAR SAS con Nit. 900.466.073-2 las cuales represento, prestando servicios de HONORARIOS COMO CONTADOR PUBLICO de 1 De Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2025, realizando las siguientes actividades:

- Elaboración y presentación de Impuestos
- Conciliaciones Bancarias
- Revisión de contabilidad
- Entrega de informes parciales y totales de las Empresas
- Las demás funciones propias del Servicio prestado.

Se expide a solicitud del interesado el dia 02de Febrero de 2026

FERNANDO GONZALEZ VARGAS.
C.C. No. 4.873.350 expedida en Neiva
Representante Legal
COMPAÑÍA INVERSIONES AVANTE S.A.S

COMPAÑIA INVERSIONES AVANTE SAS

MAZAI SAS NIT. 900.930.228-7

HACE CONSTAR:

Que la señora **CAROLINA GARCIA ALVAREZ**, presto servicios de contabilidad en mi compañía mediante contrato de servicios profesionales desde el 19 de Enero de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente a fecha de enero 21 de 2026,

Cordialmente,

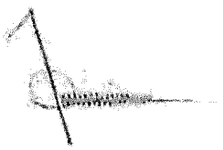

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Representante Legal. C.c.
52.709.618 de Bta.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 14:38:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63526970
Código de Verificación	63526970260923143858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303851977

PIB
15:54:53

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA GARCIA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63526970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:59 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63526970**

Apellidos y Nombres: **GARCIA ALVAREZ CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 02:43:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63526970** y Nombre: **CAROLINA GARCIA ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148274897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63526970 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**.

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 02:37 PM

Código Verificación: **NXZ4GPTFY7**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:31 horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63526970,**
Apellidos y Nombres **GARCIA ALVAREZ CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 3 6 3 4 D 5 D 6 6 4 D 6 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA GARCIA ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63526970 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 188678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********** ********** ********

República de Colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



132678-T

CAROLINA

GARCIA ALVAREZ

C.C. 63526970

RESOLUCION INSCRIPCION 218 FECHA 11/04/2014

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196288

189450

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 63.526.970

GARCIA ALVAREZ

CAROLINA

COL 1.60 F

31 MAR 1982 O+

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

07 ABR 2000 BUCARAMANGA

12 MAR 2035

CO

077355465

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

I<COL077355465027001<<<<<<<<<<<
8203313F3503122COL63526970<<<0
GARCIA<ALVAREZ<<CAROLINA<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141099809559

(415)7707212489984(8020) 000014109980955 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 3 5 2 6 9 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 2 6 9 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	ALVAREZ	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VANITY FOOD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 42 18 A 08 CONJ BOSQUES DE SANTA ANA TO G AP 501

42. Correo electrónico: carogal31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 4 0 5 0 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 1 9 0 2 0 2	6 9 2 0	2 0 1 4 0 1 0 2				2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-06 / 07:45:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 02:46:51PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CAROLINA GARCIA ALVAREZ identificado(a) con CC 63526970 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 30/06/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCATR2**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA ALVAREZ CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **63.526.970** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de septiembre de 2000 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 23 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63526970
NOMBRES	CAROLINA
APELLIDOS	GARCIA ALVAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/19/2026 09:28:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema



Instituto Clínico de Salud S.A.S.
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Síguenos facebook instagram icsa_sas / crcicsa
Bucaramanga - Colombia

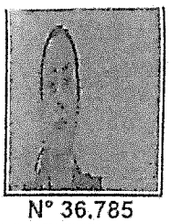

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 36.785

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 DÍA	09 MES	2026 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	FICHA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	CDMB

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
GARCIA ALVAREZ CAROLINA	FEMENINO	44 AÑOS 5 MESES 24 DÍAS	CC Tipo	63526970 Número

Cargo

CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PROTECCION	SURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones:

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZO EXAMEN FÍSICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
CAPACITAR EN LOS RIESGOS LABORALES PROPIOS DEL CARGO
REALIZAR EJERCICIO FÍSICO POR LO MENOS 30 MINUTOS DIARIOS CINCO VECES POR SEMANA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

DR. JAIME ALBERTO CHACON
MEDICO ESPECIALISTA
SALUD OCUPACIONAL

Firma:

Nombre: CC: 91247670 - JAIME ALBERTO CHACON

R. M.: 1745 L.S.O.: 00-16831 18-10-2018

Código de Seguridad D11J1P36785

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GARCIA ALVAREZ CAROLINA

CC: 63526970



	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-SC-RG-[illegible]
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00-16831 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que JAIME ALBERTO CHACON PINZON identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 91247670 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 926 de 03 de Febrero de 2009 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JAIME ALBERTO CHACON PINZON. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91247670 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 18 [illegible] 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Víctor Godelmira Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zapata – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / VERSION: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD		
Requerimiento Técnico No.	1633	
Dependencia que elaboró R:T:	SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Modalidad	Contratación directa	
Causal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales	X
	Contrato de apoyo a la gestión	
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)	
Fecha	19 OCT 2026	
Evaluado	**CAROLINA GARCÍA ÁLVAREZ**	
Profesión (Aplica profesionales)	CONTADOR PUBLICO	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)	188678-T	

REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP			ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS
1	**ACADEMICOS** TITULO: CONTADOR(A) PUBLICO(A)	TÍTULO QUE ACREDITA: **CONTADOR PUBLICO**	ANEXA: • COPIA DEL TITULO DE **CONTADOR PUBLICO.** UNIVERSIDAD SANTO TOMAS. 2013.
2	**EXPERIENCIA** EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A DOCE (12) MESES.	**AGUA AKULA SAS**	ANEXA: • **CERTIFICACIÓN DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020.** DURACIÓN: 2 AÑOS Y 8 MESES (05/2016 – 31/12/2018)
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES	
Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	**CUMPLE**

Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	CUMPLE
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	CUMPLE

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / **VERSION:** 01	**ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**		

CONCEPTO VERIFICACIÓN
De acuerdo con lo anterior, se concluye que **CAROLINA GARCÍA ÁLVAREZ**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de experiencia e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESTA DEPENDENCIA. (SAFII26-PROFESIONALII-28)
Chanel Rocio Lopez Aldana **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Contrato No.	210.17722.8	**Fecha:**	19 OCT 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del contrato con base en la invitación para contratar realizada; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210.17722.8

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100	VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempIenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión del contrato	**Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión:** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación V.B.